

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

20261030002417

Abrego, 22 de Enero de 2026

Señor(a)

JHON JEIDER TORRADO ASCANIO

VDA EL CASTILLO- FINCA LA CAFETERITA

Teléfono 3108563797

Correo Electrónico

Abrego, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 0-0

Radicado número: 29292458 de 19 de Enero de 2026

Respetado Señor(a): JHON JEIDER TORRADO ASCANIO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Jhon Jeider Torrado Ascanio, identificado con cédula 1.094.573.594 expedida en Abrego, teléfono:3108563797, en su calidad de propietario solicita , solicita información relacionada con el proyecto de Electrificación Rural. Manifiesta que el sector donde se ubica su inmueble fue electrificado hace varios años; sin embargo, al momento de la legalización del proyecto, su predio aún no se encontraba construido, razón por la cual no pudo acceder al beneficio del servicio de energía eléctrica.

Por lo anterior, solicita respetuosamente ser tenido en cuenta y asociado a futuros proyectos de electrificación que se desarrollen en el municipio, dado que el inmueble se encuentra ubicado en una vereda y la falta de este servicio básico genera dificultades para el desarrollo de sus labores diarias y afecta las condiciones de vida de las personas que allí habitan, especialmente de menores de edad.

Se permite comunicar:

Le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

En atención a su solicitud presentada el día 19/01/2026, nos permitimos informarle que, actualmente, dentro del proyecto de electrificación rural, no se tienen programadas actividades de construcción de infraestructura eléctrica en el corto ni en el mediano plazo en el municipio de Ábrego.

No obstante, la información suministrada será compartida con el equipo de Planeación de Infraestructura, con el fin de que sea incorporada en la base de datos de viviendas pendientes por electrificar y pueda ser tenida en cuenta en futuros proyectos.

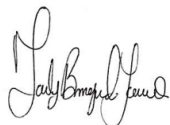
Le reiteramos nuestro interés en prestar un servicio ajustado a las necesidades de nuestros clientes y usuarios, por eso recuerda que puedes contactarnos a través de nuestros canales digitales para evitar desplazamientos que generan costos adicionales y contribuyen a la contaminación de nuestro planeta. Sabemos que toda acción cuenta y qué juntos podemos hacer la diferencia. ¡Feliz día!

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Atendemos las solicitudes de nuestros usuarios con responsabilidad, transparencia y calidez, siempre dentro del marco normativo aplicable, que incluye la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y nuestras disposiciones normativas internas asociadas a competencia, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



Marly Brigidh Yaruro Sanchez
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO: <u>0-0</u>	
PETENTE: <u>JHON JEIDER TORRADO ASCANIO</u>	
TIPO DE RESPUESTA: General ☒ Acto ()	
RADICADO ENTRADA / FECHA: <u>29292458 19/01/2026</u>	
RADICADO DE SALIDA / FECHA: <u>20261030002417 22/01/2026</u>	
Fecha de fijación: <u>26/02/2026</u>	
Fecha de desfijación: <u>04/03/2026</u>	
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	